

# **POLITICA GREMIAL AGMER 2017**

## **Propuesta por la Mayoría CDC AGMER**

### **Integración por un Agmer de Todos**

*Ningún niño sin escuela, ningún docente sin trabajo, ningún conocimiento oculto, ninguna cultura negada.*

*CTERA*

## **I. La humanidad o la crisis del capitalismo**

Como hemos reiterado en el Documento de Política Gremial de 2016 y anteriores, los trabajadores de la Educación y la clase trabajadora en general nos encontramos ante el escenario de la crisis irresuelta del capitalismo.

Un mundo cuyo desquicio se expresa, entre otras cosas, en la producción sin límites de bienes científicos, tecnológicos, digitales, virtuales, tanto tangibles como intangibles, pero esa sobreproducción no va acompañada de una distribución y comercialización igualitaria, lo que lleva a profundas desigualdades, muchas veces de compleja mensuración, e inclusive una no accesibilidad que produce dramáticas situaciones en el campo de la salud, la prevención, el acceso a la alimentación, la no existencia de un medio ambiente sano, la depredación de los bienes naturales, la repartija en rapiña de un mundo que desconoce -por parte de sus potencias hegemónicas en lo político, económico y militar- de parámetros de igualdad, inclusión, cooperación, reciprocidad. Lejos ha quedado aquel deseo que esbozara el papa Juan Pablo II, cuando a fines de los 90 proponía la “globalización de la solidaridad”. Sin ahondar en qué tipo de políticas, estados, disposiciones y fundamentalmente que tipo de decisiones políticas estructurales harían falta para contactar ese deseo con la materia, consignas con concreciones, ciertamente hoy parece un canto a la nostalgia aquella frase papal.

Realizamos nuestros análisis parados en la mayor crisis conocida en la historia del capitalismo. Crisis política expresada en que la mayor potencia del mundo, con un poderío militar capaz de destruir varias veces el mundo si se lo propusiera afronta la conformación de su propio

gobierno entre vacilaciones internacionales y crisis internas propias, con un multimillonario antipolítico como presidente, afrontando la caída de la idea de un mundo unipolar absoluto como lo habían pensado tras la caída del Muro de Berlín y la Unión Soviética, y la persistente existencia de gobiernos progresistas, antineoliberales e incluso revolucionarios, antiimperialistas y/o anticapitalistas, particularmente en América Latina, que más allá de sus dificultades persisten en sus proyectos de inspiración indígena, artiguista, bolivariana, sanmartiniana, martiana, según las características nacionales de cada proyecto.

Nos encontramos entonces en un escenario internacional de prolongación de la crisis capitalista. Esto no ha cambiado. La declinación de la hegemonía absoluta de Estados Unidos y sus propias contradicciones internas se expresó en el triunfo electoral de Donald Trump: una respuesta nazionalista, xenófoba y fascistoide por un lado; y un corte de manga contra lo que el establishment proponía como la candidata modelo a encarnar un rostro socialdemócrata con acciones guerreristas que muy bien demostró Hillary Clinton –la otra candidata- en el golpe de estado contra Gadafi armando a grupos terroristas de oposición interna en Libia e intentando hacer lo propio en Siria.

Es que la crisis de hegemonía norteamericana a manos de la pujante economía China en el contexto internacional, las acciones diplomáticas y políticas de contención de Rusia y los titubeos de Europa con el aparente liderazgo de Alemania con la canciller de derecha Angela Merkel, como configuración de un escenario multipolar, no termina con la capacidad de dominación del imperialismo yanqui y sus políticas guerrerista de rapiña por los recursos naturales.

Por detrás, la crisis de los petrodólares como reemplazo del patrón oro como respaldo del tigre de papel norteamericano, a partir de un conjunto de operaciones económicas que buscan deshacerse de los verdes más famosos del planeta, buscando generar formas de pago alternativas expresan esa crisis. Ese fue el motivo de los bombardeos contra Irak que voltearon a Saddam Hussein con la excusa de las “armas de destrucción masiva”, la formación de grupos de terrorismo urbano en Libia –un país que conoció el progreso y formas democráticas en el mundo islámico tal vez como ningún otro- y la guerra interna prolongada a través de estos grupos armados por la ex Secretaria de Estado norteamericana o los intentos de ahogamiento internacional financiero combinado con la promoción del terrorismo civil en Venezuela.

La crisis capitalista, de hegemonía y del patrón de cambio es la crisis por el reparto del mundo, por la apropiación de recursos naturales –fundamentalmente los hidrocarburos-, por la producción de bienes y servicios y por quien se genera la mayor apropiación de la tasa de ganancia a nivel mundial. Repensar por parte del clase dominante nuevos modos de apropiación y mercantilización del conocimiento y de los sistemas educativos, y las legislaciones que se lo faciliten forma parte de ello.

Tal crisis se ahondó con el quebranto de la burbuja inmobiliaria en 2009 y se prolonga hasta nuestros días. Una crisis decadente que ya lleva 15 años sin resolución y promesas de

bienestar para el mundo que nunca llega y que multiplican las amenazas guerreristas que de concretarse producirían una verdadera hecatombe nuclear, ambiental y humanitaria.

Y mientras no se resuelve, busca salidas transitorias que dispararían las inversiones y el clima de negocios. Una de ellas es terminar con las legislaciones obreras a nivel internacional, como han intentado respecto al derecho a huelga en la OIT y las reformas laborales que intentan flexibilizar todo derecho laboral en el mundo. A la par liquidar los sistemas previsionales tal como los conocemos, reformular los sistemas educativos acorde a tales deseos, poner todos los sistemas tributarios al servicio de los que más tienen, ponerle precio a la salud pública. Argentina está en el centro de la restauración conservadora.

En este contexto de turbulencias, de políticas capitalistas degradadas, de incapacidad de respuestas a las expectativas sociales, de progreso, de bienestar, que el propio capitalismo se ha encargado de inflamar, los trabajadores asistimos al despliegue de políticas que conciben a la educación como un bien transable, de valor fijado por el mercado, de carácter medible, como manufactura producida en ámbitos y condiciones ajenas a los trabajadores, las cuales debemos aplicar, modelando sujetos acrílicos, que resulten “productivos” al sistema, a sus demandas laborales precarizadas, a su visión del mundo, de carácter mercantil, inmediateista, alienada; articulada con un conjunto de ideas sobre la labor docente, del tipo adocenada, estandarizada; que nos ubica como los garantes ideológicos de este sistema cruel, inhumano y suicida.

Marco en el cual también serán puestas en tensión las miradas históricas sobre que sindicato docente necesitamos, reafirmadas, reformuladas, recreadas, en nuestras condiciones de clase concretas; en nuestras prácticas sindicales y aúlicas concretas; o bien su abandono por una concepción utilitarista, corporativa, para la cual tal discusión debe ser delegada en manos de especialistas y a lo mucho en lo particularista de la “profesión”.

No se trata entonces de que las condiciones materiales, económicas, estructurales, expliquen por sí mismas la presunta caída del capitalismo -caída que por otro lado, no viene a definirse por producción en serie- sino por una profunda disputa de sentidos sobre la relación entre sistema y lugar de los trabajadores; sobre condiciones laborales y sociales y los sujetos que las modifican en un sentido u otro. Una batalla de ideas, de carácter política, pedagógica, ideológica, cultural y epistemológica a la vez. Un enfoque integral, multidimensional, omnidireccional y transdisciplinario, sobre la crítica del capitalismo y la necesidad de hacernos de las herramientas teóricas y prácticas que nos permitan transitar un camino distinto, de prácticas pedagógicas liberadoras, de una educación para la emancipación del género humano.

## **II. El contradictorio espejo latinoamericano**

Ya ha pasado mucho tiempo desde que, pese a los esfuerzos de las burguesías apátridas criollas, América Latina dejó de ser el patio trasero del imperialismo norteamericano.

El término se acuñó en tiempos en que la insolencia de Cuba, lanzando la primera experiencia socialista de la mano de Fidel y el Che Guevara, y sin la tutela explícita de la Unión Soviética, a 90 millas de las costas norteamericanas, obligó a revisar los paradigmas imperiales en la región.

Persistió no obstante una lógica colonial que impulsó golpes de estado e intervenciones militares, que luego cuajarían en la Doctrina de la Seguridad Nacional y la configuración de fuerzas armadas que les hicieran el trabajo sucio. En la Argentina, al costo de 30.000 desaparecidos -necesario hoy repetirlo, especialmente a quien no quiera oírlo-, cientos de miles de exiliados y el principio del desguazamiento del aparato productivo heredado de un poco deseado Estado de Bienestar, particularmente con el primer peronismo.

La estrategia de imponer las dictaduras militares primó, acompañadas por modelos económicos pergeñados por élites que gustaron históricamente valerse de las políticas estatales que favorecieran sus negocios privados, una característica que también resulta hoy valioso de subrayar. El desarrollo de modelos neoliberales que “se abran al mundo”, al “libre mercado”, a los productos importados que articulando con la destrucción de todo atisbo de industria nacional y autonomía política, produjeran la primarización de la economía, con altas tasas de desocupación que disciplinen la lucha popular, la conformación de burguesías parasitarias y transnacionalizadas, de fuerzas de seguridad y un andamiaje jurídico logístico para controlar la protesta social, fue parte del plan. Para eso necesitaban liquidar a una generación de militantes que se habían formado en las conquistas con organización popular y que para colmo ahora venían con la inspiración de la revolución cubana, el Mayo Francés y la derrota del imperio a manos de Vietnam. En lo político y cultural, fracturar todo tejido social, idea de organización colectiva y que se imponga la derrota como resultado final de toda experiencia que busque la liberación nacional y social.

Con la excepción de Cuba, resistiendo bloqueos económicos criminales, intentos de invasiones, atentados terroristas, ahogamientos económicos y una agresividad política y diplomática que no conoce antecedentes en la historia, por adversa y desigual; América Latina atravesó la larga noche neoliberal, apoyada en una consecución histórica de genocidios, cuyas consecuencias políticas y culturales padecemos hasta nuestros días.

Chiapas en 1994 y el ascenso de Hugo Chávez en Venezuela; uno en lo cultural primero, otro en lo político, marcaron el fin y al mismo tiempo el ascenso de una nueva oleada revolucionaria al decir de Alvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia y agudo intelectual de los procesos políticos y sociales nuestroamericanos. Entre los golpes militares genocidas y la llegada del bolivariano al gobierno pasaron aproximadamente 30 años. Ciertamente, vale aclarar que algunas primaveras democráticas en los 80 no alcanzaron por si mismas para habilitar un nuevo proceso de cambios estructurales y experiencias políticas.

Pero el retroceso del neoliberalismo a manos de lo que llamaremos genéricamente gobiernos populares o posneoliberales -con diferentes niveles de radicalidad- habilitó el despliegue de políticas públicas, dinámicas culturales y relaciones latinoamericanas entre los gobiernos y los pueblos -en su gran mayoría- que en algunos casos alcanzaron el nivel de reparaciones históricas y en otros, avanzaron a configurar experiencias de gobierno y de poder que hasta el día de hoy persisten en la búsqueda de ser la contracara del imperialismo, la superación del neoliberalismo o francamente una alternativa al capitalismo.

No pocos análisis señalan el NO AL ALCA de Mar del Plata como el punto más alto de la confluencia de gobiernos latinoamericanos, donde Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay tuvieron un papel fundamental para decirle que NO a George Bush hijo en la cara y su proyecto de transformar todo el Hemisferio en una gran “mercado común”. Producto de aquella confluencia de pueblos y gobiernos surgiría la UNASUR y luego la CELAC. Por primera vez todos los países de Latinoamérica se conformaban como espacio común junto a Cuba y sin Estados Unidos

Los triunfos electorales de frentes que levantaban una plataforma o discursos cuanto menos progresistas se sucedieron desde 2002 hasta 2012 casi sin cesar. Hacia 2010, toda Sudamérica salvo Chile y Colombia se hallaban bajo ese signo. En Centroamérica, conformaciones progresistas ganaron las elecciones en Honduras, El Salvador, Nicaragua y en México lo impedían mediante el fraude. Solo para señalar algunos hechos significativos entre 2005 y 2007: Reelección de Lula Da Silva en Brasil, llegada al gobierno de Evo Morales en Bolivia y de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, creación de la UNASUR; reelección de Chávez en la presidencia de Venezuela con más del 65% de los votos.

El despliegue de políticas sociales, de recuperación del rol del estado con un sentido social, inclusivo, como factor de organización de la sociedad por encima de los intereses del mercado, se tradujo en reformas constitucionales, innumerables leyes, articulaciones entre los estados con un sentido de cooperación, solidaridad, reciprocidad; conjunto que incidió en los campos de lo social, el trabajo, organizaciones sociales cooperativas, los sistemas educativos y de salud; el acceso a la alimentación, desarrollos científicos, técnicos y tecnológicos con sus implicancias en el conocimiento. Y quizá mucho más estratégico: el involucramiento de nuevas generaciones a un proceso de participación, tomas de decisiones, incidencias en las políticas y la organización de las sociedades que había estado francamente ausente y prácticamente impensado que se pudiera dar a escala continental. No hablamos de una revolución social necesariamente, pero sí de cambios en el orden de la subjetividad y de la conformación de los sujetos sociales cuya suerte no está decidida y la historia dará la última palabra; para los trabajadores en los marcos de la lucha de clases y las contradicciones, que nunca resultan determinadas de antemano.

Las agresiones imperiales no cesaron en esta etapa. La intervención en Haití, el golpe en Honduras contra Miguel Zelaya y su variante institucional contra Fernando Lugo, advirtieron sin vacilaciones que no está muerto quien pelea. Tampoco aspectos de la política norteamericana sobre la región como las bases militares -a veces encubiertas bajo proyectos

de “investigación” o programas “de salud”-, el accionar de ONGs que actúan como verdaderos partidos políticos y articulando con medios de comunicación privados, grandes sectores empresariales, enlazados con sus intereses y el accionar político, diplomático e incluso militar desde cada una de las embajadas norteamericanas que de manera activa se mueven en cada uno de nuestros países.

Sin caer en los enfoques derrotistas que pretenden reducirlo todo al “fracaso del progresismo”, cayendo en estereotipaciones pequeño burguesas, si hay que tomar nota de las distintas derrotas electorales de la mayoría de estas experiencias producidas en el último año, pero donde muchas de ellas retienen aun el gobierno, es decir su presencia en la conducción del aparato estatal. Justo es señalar las limitaciones, los errores, y en algunos casos el apego casi absoluto a las reglas del juego que impone el sistema o a la lógica que imponen los poderes hegemónicos y hasta cierta ingenuidad; así como la capacidad del imperialismo de desgastar los procesos políticos populares en Latinoamérica.

Cabe señalar en primer lugar el no haber producido los cambios estructurales en las estructuras económico productivas de la casi totalidad de las experiencias. En segundo lugar, una agresiva estrategia mediática que incide fuertemente en la configuración de un sentido común permeable a las lógicas volátiles, cambiantes, que buscan imponer quienes no obstante haber perdido circunstancialmente su presencia en el gobierno en algunos países, no dejan de ejercer el poder real, desde su apoderamiento de los medios de producción, en una amplia acepción del término.

En segundo lugar, y vinculado a esto, en muchas experiencias ha primado una visión de “administrar el capitalismo” hacia una mirada pretendidamente “humanizadora” del mismo, cuando en realidad el capital no conoce otra lógica que la voracidad y el aplastamiento a todo aquello que se le oponga o intente morigerar sus insaciables apetencias de darle valor de mercado y apropiarse de todo lo realmente existente.

Y tercero, una subestimación del poder de la derecha, de su capacidad de daño y de negarla como el principal enemigo a derrotar, más allá de otras contradicciones nacionales al interior de cada uno de los países. Sirva el caso de Argentina, como el ejemplo más ilustrativo de ello. Mientras los dirigentes del kirchnerismo insistían tras 2011 que la derecha estaba totalmente desarticulada y que Macri no era más que un dirigente vecinalista cuya adhesión no pasaba de la General Paz, solo en cuatro años la realidad les demostró que tenían algunos diagnósticos equivocados.

También, podemos incluir en ese derrotero, la dificultad en la conformación de frentes amplios que articulen pluralidad de organizaciones y movimientos, con profundidad programática, que no se vean condicionados por el status quo para llevar adelante las transformaciones estructurales, desplegando una dinámica de poder popular autónomo. Debemos remarcar aquí autonomía no del ejercicio de la política como práctica de transformación, sino de los lazos de dominación cultural, política e ideológica, ya que esa dominación se ejerce dentro y fuera de un gobierno.

En ese marco, Latinoamérica es un territorio de disputas que se da particularmente en aquellos países que no han podido transitar transiciones poscapitalistas sobre bases estructurales sólidas en lo productivo, industrial, económico y por tanto en el transporte, las telecomunicaciones y la alimentación.

En la medida que no lo logran se exponen a las agresiones imperialistas que articulan una estrategia multiforme de horadación que transita por golpes de estado, acciones diplomáticas y condicionamientos militares, elecciones bajo guerras mediáticas, destituciones de presidentes por vías institucionales permeables a las corporaciones o la promoción de procesos caotizadores de sociedades y estados a través del terrorismo civil urbano.

Así nos encontramos con el golpe de Estado en Honduras, los golpes institucionales en Brasil y Paraguay, los intentos fallidos en Ecuador y Bolivia, la persistencia del paramilitarismo en Colombia y que busca articular con los elementos de la oposición fascista en Venezuela y el triunfo electoral de Macri en Argentina; pero con convive con la resistencia y vigencia de los procesos populares y revolucionarios en Cuba, Nicaragua, El Salvador, Venezuela y Bolivia.

Pese a las dificultades, los procesos de transformación progresistas o revolucionarias se sostienen cuando cuentan con un vigoroso y combativo movimiento popular que logra sostener a los gobiernos que se parecen a sus pueblos.

Párrafo aparte para los nuevos actores de la restauración conservadora que no es patrimonio exclusivo de la Argentina. Si claramente quedó reflejado que los medios de comunicación no buscan desinteresadamente la verdad, sino que actúan como partidos en tanto articuladores de la política, se suma ahora en el contexto latinoamericano la judicialización de la política como arma de una Justicia que no es poder institucional sencillamente sino arma clasista para torpedear procesos populares y articular una pretendida subjetividad de época que busca simplificar y pervertir aún más el sentido común con frases tales como “son todos corruptos”, “se robaron todo” o “los políticos ladrones”. Si adherimos al paradigma de la complejidad en nuestro terreno específico, debiéramos al menos dudar del sustento científico, la validez social de tales afirmaciones y asumir posiciones que los interpelen.

La judicialización de la política se visualiza como una nueva herramienta de las clases dominantes contra los pueblos latinoamericanos. Ello en un contexto de procesos que expresan por un lado debilidad en configurar fuerzas políticas plurales y de profundidad programática para defender y profundizar los procesos posneoliberales; y por el otro, la voluntad de organizaciones de masas de sostener direcciones contrarias a la restauración conservadora. Y un correlato directo para los sindicatos y las organizaciones populares: persecución, criminalización de la protesta y represión directa.

Valga reflexionar sobre todos estos procesos con lecturas que nos permitan identificar cuál ha sido el rol de la clase obrera y los movimientos populares en la generación de herramientas políticas frentistas plurales, sólidas, de densidad social y profundidad programática.

Los graves sucesos en torno al hundimiento del submarino ARA San Juan representan un hecho de política latinoamericana e internacional toda vez que fuerzas de la OTAN y del imperio norteamericano han literalmente ocupado vastas superficies del Mar Argentino mientras el gobierno no da una explicación clara. Lejos, muy lejos, parecen haber quedado los reclamos por la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur.

### **III. Argentina: gradualismo táctico y desguace estratégico**

En diciembre de 2015 Macri asumió el Gobierno anunciando tres ejes para su gestión: diálogo, pobreza cero y lucha contra el narcotráfico.

Como medidas concretas levantó el llamado “cepo cambiario” (control del estado nacional sobre el dólar y las importaciones), devaluó el peso liberando el dólar a las apetencias del mercado, abriendo todas las restricciones al ingreso de productos importados, eliminó la mayoría de las retenciones del agro y se comprometió a bajar hasta un 5% lo referido a la soja, así como también las eliminó para la Minería. Acordó rápidamente con los fondos buitres que reclamaron la usura financiera y Argentina ingresa nuevamente en la espiral subyugante del endeudamiento

La megadevaluación que este conjunto de medidas produjeron afectaron gravemente el bolsillo de los trabajadores desde el mismo diciembre -ya que se anunciaron en noviembre ni bien ganaron el balotaje y habilitando las reacciones del “mercado”- tensionaron las paritarias y comenzó una etapa de múltiples movilizaciones populares en los grandes centros urbanos y el interior del país. La inflación anual alcanzó el 42%.

Se rescindieron miles de contratos en el estado y se produjo una situación de recesión en el sector privado. Hacia mayo de 2016 contabilizaban 180.000 despidos producto de las medidas económicas, el ajuste en el estado y el tarifazo en los servicios de luz y gas, lo que empujó los despidos y cierres de pequeñas y medianas empresas. La desocupación alcanza los dos dígitos en varios centros urbanos y 2 millones de compatriotas vuelven a descender a la pobreza. Hoy los despidos en el sector formal alcanzan a 230.000 y se calcula que debe multiplicarse por cuatro en el caso del trabajo informal y no registrado.

Mauricio Macri vetó la ley antidespidos que el congreso había sancionado en abril de 2016. Se impulsó discursivamente desde el gobierno la revisión de los Convenios Colectivos de Trabajo. Se anunció una reforma a la Ley de Contratos de Trabajo con la finalidad de “terminar con la litigiosidad” y “bajar el costo empresario”. La lluvia de inversiones que iba a generar trabajo se posterga desde los micrófonos oficiales. Ahora la anuncian para el año próximo pero sin fecha. Los 30.000 millones de pesos en tres años de la Emergencia Social se correspondieron con una limosna en comparación con las consecuencias mencionadas y que además no lo cumplen, y se abandona el anuncio de “generar trabajo” en contraposición con lo que denunciaban como “asistencialismo”.

A la par de ello, el Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich, intentó imponer un protocolo de “seguridad” para las manifestaciones públicas que fue fuertemente rechazado al calor de las masivas movilizaciones por el salario y contra los despidos. No se impuso, pero es dato distintivo de la política de criminalización de la protesta social, que tuvo su primer incursión con la prisión “preventiva” de Milagro Sala por realizar un acampe contra la decisión del gobierno de Jujuy de no reconocer a la Tupac Amaru y sus cooperativas de trabajo como actores sociales. La dirigente social va a cumplir un año presa sin juicio ni condena. La ONU y la OEA calificaron la detención como arbitraria y el gobierno de Macri se ha negado a habilitar su liberación mientras continúa el proceso judicial.

En este contexto de tensiones, CTERA obtuvo un 40% de recomposición del piso salarial docente que debían aplicar las provincias para sus respectivas negociaciones con los sindicatos docentes. Sin embargo, el conjunto de los acuerdos paritarios en condiciones laborales y formación docente no están siendo cumplidos deliberadamente por el gobierno, así como lo referido a la no aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género, el cierre de los Planes Mejora y Fines, el vaciamiento del programa Conectar Igualdad, entre otras medidas contrarias a los avances logrados en los últimos diez años. El presupuesto educativo es uno de los que mayores subejecuciones posee, no invirtiendo el Estado en educación en los porcentajes establecidos por ley. Esto atenta gravemente contra la ley de Financiamiento Educativo. El gobierno nacional llevó adelante el Operativo Aprender, de corte meritocrático, inconsulto y contrario a la posición de CTERA y como primer paso para un sistema elitista en lo laboral, en lo social y en lo pedagógico. El ministro de Educación de la Nación, Esteban Bullrich, se definió como un “gestor de recursos humanos” y comparó sus iniciativas con “una nueva campaña al Desierto”, reivindicando el genocidio contra los pueblos originarios y pretendiendo involucrar a los docentes en su retardataria empresa.

A su vez, el gobierno impuso en el congreso una ley denominada de “reparación histórica”, que en verdad habilita el uso de los Fondos de Garantía de Sustentabilidad para pagar los juicios de jubilados pudientes -que en realidad se pagaban en la gestión anterior en la medida que se ejecutaban las sentencias- mientras una gran mayoría no verá mejoras, no se anuncian reformas en pos del prometido 82% móvil y se prepara la venta de los activos de las empresas donde el Estado recuperó participación a partir de la nacionalización de las AFJP. Dicho de otro modo, la vuelta al sistema de jubilaciones privadas que ya demostró su fracaso en el mundo y que en la Argentina empeoraba la situación de quienes habían sido retirados del sistema solidario previsional. Eso sumado a declaraciones de funcionarios nacionales del PAMI que indican que “se puede trabajar más años”. Finalmente, un plan de “armonizar” las cajas de jubilaciones provinciales a cambio de financiar déficit de los estados provinciales, ajuste del cual daremos cuenta en el análisis provincial de este documento.

Junto a esa “reparación histórica”, que en realidad es un paquete de medidas económicas, se aprobó una reducción del Impuesto a los Bienes Personales, es decir que los ricos paguen menos impuestos.

Casi en simultáneo, el gobierno mantiene inalterable el impuesto al salario, técnicamente conocido como Impuesto a las Ganancias 4ta Categoría, pero además amplía su base de afectados y denosta un proyecto legislativo que logra media sanción en Diputados que propone sencillamente aumentar el mínimo no imponible de ese impuesto y amplía los trabajadores que no deberían ser alcanzados, como las indemnizaciones por despido y los retiros voluntarios.

En su conjunto, la política económica del macrismo representa una brutal transferencia de riqueza desde los trabajadores y los sectores populares hacia los exportadores, las finanzas y los patrones que solo en el primer trimestre de 2016 fue calculada en 20.000 millones de dólares. En otros planos ha significado la caída de las ventas mayoristas, el cierre de miles de pequeñas empresas y la reducción en un 15% del poder adquisitivo de los trabajadores, entre otros ítems.

El gobierno de Macri también avanzó con la vuelta a relaciones de sumisión con el imperio y proclamó la “inserción de la Argentina en el mundo” en su política internacional. Para ello, Obama, presidente del país que pergeñó la Doctrina de la Seguridad Nacional y la estrategia de golpes militares genocidas en el continente, eligió el 24 de marzo para visitar nuestro país y firmó múltiples acuerdos bilaterales, algunos que permiten que los hombres del norte desarrollen proyectos de “investigación” en nuestro suelo y en zonas marítimas del sur. Ya se expresó que carácter injerencista tienen tales “proyectos”. También el gobierno de Macri hizo “buena letra” confrontando con Venezuela en derechos humanos, desconociendo los procesos legales en ese país y promoviendo su expulsión del Mercosur. Inserción en el mundo y respeto a los derechos humanos que no practican en el caso Milagro Sala.

En la Argentina se viene desplegando desde el gobierno un discurso de ataque a las políticas de derechos humanos, pusieron en duda que haya 30.000 detenidos-desaparecidos, intentaron criminalizar a Hebe de Bonafini y toda organización de derechos humanos; y por el otro, una serie de ataques, agresiones, persecuciones y detenciones arbitrarias a militantes populares. La sombra de la represión y una democracia restringida se cierne nuevamente sobre el mismo lugar del mundo ejemplar en sentar en el banquillo de los acusados a los genocidas por tribunales ordinarios, en la recuperación de la identidad de los expropiados en cautiverio por los dictadores en el extraordinario trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo y en la consagración de normativas que institucionalizan la lucha por la condena del genocidio, la igualdad de géneros, los derechos sexuales y reproductivos y la diversidad como punto de partida para pensar una sociedad democrática con ciudadanía política.

En tal sentido, la condena a una treitena de genocidas que actuaron en la ex ESMA, es un nuevo capítulo en la larga lucha para que no cesen los juicios por delitos de lesa humanidad; así como la recuperación de la nieta 126, sobrina de nuestra compañera de AGMER, Silvia Garnier, lo cual liga para siempre la hermandad de nuestro sindicato con los organismos de derechos humanos y que decir Memoria, Verdad y Justicia es decir AGMER.

La consigna “Ni una menos” y el paro nacional de mujeres de octubre de 2016 en ocasión de sucederse un sinnúmero de femicidios obliga a mencionar en voces oficiales la violencia de género sin desarrollar políticas concretas, no incrementan el presupuesto ni los programas destinados a la temática; los recursos para el Programa Nacional de Educación Sexual con Perspectiva de Género permanece exactamente iguales que en 2015, se ordenaron destruir materiales para brindar el programa en las escuelas. Cabe agregar que dicho programa aborda problemáticas de violencia y discriminación, promueve la diversidad y el cuidado propio y del otro. Se refuerza una lógica patriarcal y machista en nuestra cultura.

La derogación de la Ley de Servicios Audiovisuales -Ley de Medios-, herramienta para la desconcentración mediática y la inserción de las miradas de las organizaciones sociales, va acompañada de un desmonte de contenidos de derechos humanos, la diversidad y la igualdad; así como el predominio de un discurso único vinculado a los intereses privados y un oficialismo casi absoluto en los medios de comunicación, sea privados, públicos o propios, con el despido de periodistas y el cambio de manos de medios. Una vez más, la libertad de empresa es el eje rector y no la libertad de expresión.

El repaso de las políticas desplegadas tanto este año como el anterior, a la luz de las reformas que visualizamos como parte de una gran articulación para una sola nueva reforma neoliberal, nos permite visualizar que se trata de un proceso político que tiene como uno de sus principales ejes un accionar táctico gradual y un desguace estratégico de todas las políticas que significaron un retorno del estado a las políticas públicas, una dinámica de inclusión de los sectores populares y la promoción de una subjetividad transformadora de corte nacional y latinoamericano.

Ninguna de estas políticas se han ido desarrollando sin despliegue de la resistencia de las organizaciones populares, que desde sus inicios percibieron cuál era el carácter del nuevo gobierno y sus rasgos principales: libre mercado, megadevaluación, ajuste contra los trabajadores, despidos, represión y entrega de la soberanía nacional.

Las luchas por la recomposición salarial y la defensa de las paritarias, por la reincorporación de los trabajadores despedidos, contra los recortes presupuestarios, por la defensa de los sistemas previsionales solidarios, por los derechos humanos, democráticos, medioambientales y populares en todos los órdenes, se han multiplicado a lo largo y a lo ancho del país; con conflictos de carácter nacional y otras más regionales, pero siempre con activa participación de colectivos de trabajadores, sindicatos, movimientos y centrales sindicales que perciben la unidad contra estas políticas como aspecto estratégico fundamental para el desarrollo de cualquier proyecto o lineamiento de acción.

Quizá el punto más alto de esta resistencia en pleno desarrollo ha sido la Marcha Federal convocada por la CTA pero que debió ampliar su convocatoria a un amplio abanico de organizaciones. La consigna “Un pueblo movilizado contra el ajuste” inundó la Plaza de Mayo con más de 200.000 personas y obligó a la gran prensa a colocar la situación social, al menos circunstancialmente, en su agenda de títulos; la Marcha Federal Educativa de 2017 y las

multitudinarias movilizaciones contra las reformas laboral y previsional que articularon desde noviembre a las dos CTA, la Corriente Federal de los Trabajadores de la CGT, los movimientos sociales; que hoy articulan hacia una Multisectorial Federal

El gobierno nacional de Mauricio Macri impulso desde diciembre de 2015 un cambio en la matriz distributiva de la Argentina privilegiando a sectores exportadores del agro y la minería; un brutal endeudamiento y la liberalización del comercio exterior, las tarifas y el sector energético en general; sumado con la quita de retenciones y de todo mecanismo regulador de la economía.

El impacto se registra en una desocupación que ascendió por encima del 9%, los despidos que recrudecieron en el sector privado, el cierre de pymes por importaciones y ahogo económico, el progresivo deterioro de las condiciones de vida en vastos sectores populares a través de estas condiciones y de paritarias a la baja que en los últimos dos años han colocado a sectores de trabajadores docentes y estatales en aproximadamente 15 puntos por debajo del impacto inflacionario de la magadevaluación, que se ha consolidado al impulso de las necesidades del sector agroexportador.

Ahora nos encontramos en la segunda etapa el ajuste. A la lluvia de dólares e inversiones que nunca llegó, se explica que tal situación se da porque hay que “liberar” a la economía. Y uno de los impedimentos para la “libertad” de quienes se apropian de la riqueza de los trabajadores a través de la inflación y la quita de subsidios de todo tipo son las legislaciones laborales, los convenios colectivos de trabajo y los aportes patronales al sistema previsional. Se trata de “bajar el costo laboral” para “estimular las inversiones que generen empleo” al decir del discurso oficial. La historia sin embargo los desmiente: cada vez que liberalizaron y flexibilizaron las relaciones laborales un puñado de patronales se alzó con ganancias extraordinarias y los puestos de trabajo no se crearon y se siguieron destruyendo.

Es el mismo plan del FMI que ahora vuelve a controlar directamente nuestra economía y que agudizó la crisis en el pueblo y en el conjunto de las instituciones a fines del siglo pasado, y alcanzando a la propia clase dominante en diciembre de 2001 y los años siguientes. Una historia conocida para una clase trabajadora que resistió en la defensa de la escuela pública y la salud pública, los derechos humanos y las porciones de soberanía, cultura popular y horizontes de liberación que supo construir.

Un plan que en su segunda fase en esta oportunidad articula en un paquetazo que los trabajadores y movimiento populares debemos poder visualizar en planes y proyecto de ley: Plan Maestro, reformas Previsional, Laboral y Tributaria y el Pacto Nación-Provincias, al que por sus continuidades históricas e institucionales llamaremos Pacto Fiscal III.

Sobre ello es interesante pensar que no hay una política de shock sino de gradualidad desde la perspectiva de la derecha. No se apoderan brutalmente de los resortes de la producción en una dinámica privatizadora, sino “ajustando” y redireccionando instrumentos distributivos y sociales hacia una lógica individualista, meritocrática, elitista, represiva y neocolonial.

Incorporamos este último elemento en una política internacional entreguista, cipaya y subordinada a los grandes poderes internacionales. Los reclamos de soberanía continental por Malvinas son reemplazados por la búsqueda de ejercicios militares conjuntos de otros gobiernos neocoloniales del continente con eje en la lucha contra el “terrorismo”.

Al interior de nuestro país articula en la represión, la criminalización de la protesta y la persecución contra dirigente populares. Los casos de Milagro Sala, la política demonizadora contra los mapuches, las organizaciones sindicales y de derechos humanos; y en particular el caso Santiago Maldonado, el asesinato de Rafael Nahuel a manos de la Prefectura, todo con un gran aparato mediático de apoyatura incondicional, son un tanto ilustrativos de esta compleja situación.

El modelo neocolonial requiere del desarrollo de una democracia cada vez más restringida

### **Ley de Reforma Laboral, o como ponerle bajo precio al trabajo**

Recordar en Karl Marx que existe un valor extra creado por el trabajador y que la diferencia, o lo que al trabajador le queda entre esa riqueza generada y lo que el patrón se apropia se llama salario; y que a su vez el valor del capital se incrementa por toda esa gran fracción de trabajo que el capitalista no le paga al trabajador, resulta fundamental para entender cuál es el carácter de la Reforma Laboral que propone el gobierno de Mauricio Macri.

Si alguien cree que el Triunvirato de la CGT salvó el derecho laboral heredado del estado de bienestar de los años felices, lamentamos contradecirlo. La burguesía –si logra su sanción en el Congreso de la Nación de esta ley- le bajará el costo a la producción de plusvalía haciendo volar por los aires los conceptos hasta aquí conocidos como indemnización, cargas sociales y previsionales, remuneratividad del salario, fondo de desempleo y estabilidad laboral. Y como una manada atolondrada pero perfectamente conciente de lo que hacen buscan involucrar a la escuela pública en formatos diseñados para trocar desocupación a cambio de obscenos niveles de precarización laboral e inestabilidad a perpetuidad.

### **Los patrones las hacen pero no las pagan**

Uno de los elementos más llamativos de la reforma es proponer un sistema de blanqueo en donde todas las situaciones ilegales producidas por las patronales y los juicios en su contra por motivos tales como no registración, declarar menos horas de las que realmente realiza el trabajador o menos salario, falsificación de fecha de inicio de las tareas, etc; y se los quita del Registro de Empleadores con Sanciones Laborales; condonación de deudas con origen en la falta de pago de aportes y retribuciones. Todo este dinero se esfumará del sistema previsional argentino, del PAMI, del Fondo Nacional de Empleo y del Régimen Nacional de Asignaciones Familiares.

No solo que se borran los delitos cometidos por los patrones en perjuicio de los trabajadores, sino que con ello se desfinancia a los jubilados y otros sistemas sociales. En cuanto a los trabajadores involucrados en esas situaciones se les ofrece jubilarse en el futuro con una Prestación Básica Universal con un valor que hoy es de \$3.423, cinco veces menos de lo que deberían cobrar para no ser pobres. Además, los patrones tendrán un año más de gracia mientras regularizan su situación.

Por si esto fuera poco, la multa por los delitos laborales cometidos será calculada por el 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil y no según la actual ley de Empleo 24.013, donde se establece una suma acumulada devengada de los meses donde se delinquiró contra los trabajadores, el estado y sus organismos sociales y previsionales.

### **Los contratos de trabajo, a desguace**

El concepto de irrenunciabilidad, es decir de aquellas condiciones laborales establecidas en un contrato de trabajo y que no podían ser modificadas por ley, ahora si podrán serlo a través de un atajo enunciado como “modificaciones de elementos esenciales del contrato individual de trabajo” donde podrá intervenir una representación sindical o a través de “un patrocinio letrado”.

Algo así como normativizar sobre las excepciones, que en este caso será presionar sobre el trabajador para que ceda o quede expuesto al despido, ya que las indemnizaciones también será relativizadas, como veremos más adelante. Asimismo se debilitan las instancias judiciales que impedían cambiar dichas condiciones hasta que la Justicia Laboral lo resuelva.

En tanto que se libera a empresas subcontratistas respecto a responsabilidades laborales sobre los trabajadores una vez cumplidos determinados controles. Textualmente “El presente Régimen de Responsabilidad Solidaria no será aplicable a los trabajos o servicios que se contraten o subcontraten para realizar actividades complementarias de limpieza, seguridad, montaje de instalaciones o maquinarias, servicios médicos de emergencia y de higiene y seguridad en el trabajo, gastronomía y/o informática, que se efectúen en el establecimiento o explotación. Tampoco será aplicable a los servicios de transporte de personas, desde y hacia el establecimiento o explotación”

### **El fin de las indemnizaciones**

Respecto a las indemnizaciones, siguiendo el mandato de “bajar el costo laboral” se propone otra modificación de la ley de Empleo 20.744 y se establece para su cálculo excluir “la parte proporcional del sueldo anual complementario, la bonificación abonada por el empleador sin

periodicidad mensual” y hacerlo “en base a un sistema de evaluación de desempeño y toda compensación y/o reconocimientos de gastos que el empleador efectúe hacia el trabajador”.

El punto más ligado a expropiar al trabajador de sus derechos y de la riqueza que produce lo encontramos en el llamado “Fondo de Cese Laboral Sectorial para la actividad”, con el objeto de asumir la cobertura en materia de preaviso y despido sin causa”. El párrafo segundo de lo que es el artículo 39 de este proyecto de ley no deja espacio a las dudas: “El presente sistema sustituye y reemplaza al empleador en el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, sean directamente aplicables para las reparaciones indemnizatorias por preaviso y despido sin causa, como a las demás modalidades de extinción del vínculo laboral que a ellas se remitan”.

El artículo 41 va más allá: “la adhesión del empleador al Fondo será voluntaria, pero una vez practicada la misma tendrá carácter de irrevocable, comprendiendo a todo el personal de su dotación”. Es decir, no hay vuelta atrás. Una vez que el patrón lo decida, condenará a todos sus trabajadores a aportar para su propia indemnización.

Sin mencionarse a lo largo de todo el apartado sobre el Fondo que reemplazará a las indemnizaciones cómo se financiará se cita para su composición a las patronales, los sindicatos y al Ministerio de Trabajo como autoridad de aplicación. Va de suyo que los propios trabajadores aportarán a su indemnización. Volviendo a Marx, con este esquema el trabajador vuelve a ser esquilado, el capital es valorizado igualmente con su trabajo y el patrón acumula más sobre la base de bajar el costo laboral. No crea más puestos trabajo.

## **Formación laboral y meritocracia salarial**

Otro capítulo del proyecto de ley que analizamos consiste en crear un Instituto Nacional de Formación Laboral. El mismo desglosa varios puntos. Centralmente surge que en el artículo 55, inciso e), se plantea como una de las funciones de este organismo “otorgar en todo el territorio nacional la Credencial de Registro Ocupacional, donde se vuelquen de manera actualizada los procesos llevados adelante respecto de las horas de capacitación laboral continua existentes a lo largo de toda su vida laboral”. Esto también se vincula respecto al cálculo sobre las indemnizaciones. No pagar siquiera una aproximación sobre lo que vale la fuerza de trabajo –lo que hoy conocemos como salario- sino atar toda ese monto, siempre escaso en los sistemas capitalistas, a un mérito donde la propia clase capitalista interviene, en este caso con certificaciones laborales a las cuales el trabajador debe someterse, sin tener posibilidades de intervenir sobre ese proceso.

Asimismo se observa en el artículo 53 inciso c) que ese instituto contribuiría con al “desarrollo económico y a la satisfacción de las necesidades territoriales y sectoriales de competitividad a partir de la formación y el reconocimiento de las calificaciones laborales”. Si tenemos como

ejemplo el caso Pepsico, donde las necesidades territoriales y de competitividad fue el cierre de una fábrica y cientos de trabajadores despedidos, baste el botón como muestra.

### **Un rol para la escuela pública en la precarización laboral: formar mano de obra “competitiva”, en “negro” y “flexible”. El “emprendedurismo” como paradigma liberal**

El proyecto de reforma laboral que analizamos contiene una concepción de escuela como facilitadora de mano de obra barata. En lo sucesivo vamos a fundamentar sobre esta mirada de la escuela como subsidiaria de entender a los derechos y el llamado “costo laboral” como un problema a resolver.

En lo sustancial hay una definición explícita de “proceso educativo formal dual”, concepto en las antípodas de lo que entendemos como sujetos en la Ley de Educación Nacional y lo que el propio colectivo docente y sus organizaciones han definido respecto a procesos educativos que trabajan sobre la complejidad, la interdisciplinariedad y la formación de sujetos críticos, autónomos, solidarios y omnilaterales en la construcción de conocimiento.

En el artículo 62 del actual proyecto laboral se indica la dualidad que ahora propone el gobierno como “la promoción de prácticas en ambientes reales de trabajo y producción de bienes y servicios de los conocimientos adquiridos en forma teórica por estudiantes secundarios, terciarios, universitarios y nóveles graduados en empresas y emprendimientos públicos y privadas que promuevan el desarrollo de sus capacidades y competencias laborales, faciliten su posterior inserción laboral como egresados en empleos de calidad, y favorezcan una cultura centrada en la educación y el trabajo”. Es decir que el sistema educativo aquí se centra en producir sujetos aptos para un sistema laboral donde no existan indemnizaciones, la responsabilidad patronal sobre los contratos desaparezca y persista en núcleo sobre “la competitividad” según las necesidades empresarias.

El discurso contradictorio de este proyecto alterna entre la escuela como facilitadora de mano de obra barata y un intento de institucionalizar el trabajo a prueba sin compromisos empresarios, pasantías como forma de encubrir trabajo en negro y la juventud como sujeto maleable en función tales necesidades “competitivas” de las patronales.

El artículo 63 es ilustrativo al respecto: “Todas las situaciones de aprendizaje y prácticas en ambientes reales de trabajo y producción de bienes y servicios de los noveles graduados y estudiantes comprendidos en este Título serán exclusivamente formativas y no de carácter productivo, sin generarse por ello relación laboral alguna con la Empresa o Institución donde se realicen. En ningún caso los noveles graduados o alumnos sustituirán, competirán o tomarán el puesto de los trabajadores en donde las lleven a cabo. Las Empresas y las Instituciones que desvirtúen el objetivo formativo del presente Régimen serán sancionadas conforme lo establece esta norma”.

Luego que “en la realización de prácticas en ambientes reales de trabajo y producción de bienes y servicios se garantizará la seguridad psicofísica de los nóveles graduados y alumnos que las realizan. También se instrumentará un seguimiento por parte de los establecimientos educativos directamente involucrados para cuidar el desarrollo adecuado del proceso formativo”.

Es decir, las escuelas deben generar vínculos formativos, asegurarse de la seguridad psicofísica de los estudiantes en tales procesos pero ninguna relación laboral se reconocerá finalmente.

También estos procesos, si es que persigue formar para una inserción laboral se contradice cuando enuncia que “la prioridad para estas prácticas las tengan los alumnos o nóveles graduados con las mejores calificaciones académicas”.

Pero el artículo 68 de la norma establece que “los practicantes recibirán una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo”. Y que además “en el caso de las Prácticas Formativas del sistema educativo secundario, de así requerirse para posibilitar su concreción, podrán acordarse criterios específicos de estímulo, según lo acuerden la Entidad Educativa, la Institución o Empresa y la representación sindical”.

Tenemos entonces un planteo esquizofrénico donde por un lado no se reconocen las características laborales de tales prácticas, se incorporan nuevas responsabilidades para directivos escolares y docentes; y se involucra a la escuela en la gestión de estímulos no remunerativos (en negro) con criterios poco claros con empresas que persiguen fines lucrativos y no sociales.

El marco renovado discursivo es el impulso del “emprendurismo” como lógica formativa reinstala las concepciones competitivas, individualistas y oculta las situaciones de desigualdades de origen y contextos, propia de las concepciones liberales.

### **Una juventud que se disponga a padecer la flexibilización laboral**

El Título V del actual proyecto de flexibilización laboral propone como objetivo el “Fomento del Empleo Juvenil y Entrenamiento para el Trabajo”. Nuevamente, el problema no parece ser las condiciones sociolaborales, las relaciones económicas de producción ni como se distribuye la riqueza que generan los trabajadores, sino que el problema recae en quienes deben “entrenarse” para el trabajo.

Estas políticas, dirigidas a jóvenes de hasta 24 años, nuevamente ponen el foco en la escuela en el artículo 79 inciso b): “Articulación de las ofertas del sistema educativo, de formación profesional y de la capacitación laboral continúa con las necesidades de competencias laborales demandadas por el mundo productivo”.

Otro aspecto central de como “entrenar” a la juventud trabajadora que busca un empleo en la Argentina lo encontramos en el decreto del Ministerio de Trabajo de la Nación nro 304/17 que este proyecto de ley cita en su artículo 80 inciso h: “la ayuda económica mensual que percibirán los participantes de programas nacionales de empleo y de desarrollo social durante la nueva relación laboral tendrá carácter de subsidio al empleo y podrá ser contabilizada por los empleadores como parte de su remuneración laboral neta mensual”. Es decir, se institucionaliza un pago en negro en las empresas desde el Estado y allí se resume la política laboral de este gobierno para las juventudes sin perspectiva de trabajo digno.

El artículo 85 va más allá al precisar que “la ayuda económica mensual deberá ser incluida como parte de la remuneración para el cálculo de los aportes y contribuciones con destino a la seguridad social”. Cabe consignar aquí que el Estado además de convalidar un sistema de pagos en negro, si se paga a si mismo las contribuciones sociales, la sangría para la ANSES está garantizada y su quiebra en el futuro está siendo estimulada desde el propio gobierno. La vulnerabilidad de la juventud, también.

Por si alguna duda cabe, sobre la promoción estatal de la precariedad laboral para los y las jóvenes argentinos fija el artículo 86 que “las prácticas que el beneficiario desarrolle en una empresa pública o privada en el marco de un Proyecto de Entrenamiento para el Trabajo no constituirá relación laboral con la entidad que ejecute el proyecto, ni con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ni generará responsabilidad solidaria de estos últimos respecto de las obligaciones a cargo de las entidades responsables de los Proyectos”.

Un sistema similar se ofrece en el artículo 99 para los trabajadores en “empresas en transformación productiva”, es decir aquellas pequeñas y medianas empresas que vienen padeciendo la invasión de productos importados y los tarifazos de luz y gas que ahogan sus posibilidades productivas. Quienes en tales condiciones “obtengan un empleo en el sector privado podrán percibir una prestación dineraria contabilizada como parte del salario y en carácter de subsidio a su contratación por SEIS (6) meses. Cuando los trabajadores contratados por empleadores del sector privado sean mayores de CUARENTA Y CINCO (45) años, el plazo se extenderá a NUEVE (9) meses”.

### **Una agencia para colocar mano de obra precarizada**

Con la configuración hasta aquí descrita, nos encontramos con un sistema laboral que flexibilizará aun más las condiciones de trabajo, que concibe el sistema de garantías para los trabajadores como un problema a desarmar; debilita las indemnizaciones hasta el punto de desnaturalizarlas por completo; diluye las responsabilidades empresarias en la subcontratación, promueve nuevas formas de empleo precario y en negro para la juventud, involucra a la escuela pública en nociones competitivas sobre el trabajo en tales condiciones y en definitiva una búsqueda obsesiva por bajar “el costo laboral” bajo la presunción de que así se generará trabajo. Si lo logran, será al costo de precarizar hasta formas desconocidas por la

clase trabajadora y la multiplicación de condiciones que producirán enfermedad en el trabajo, desfinanciamiento de los sistemas sociales y previsionales y disciplinamiento social de la juventud antes que permitirle construir herramientas para su autorrealización personal con dignidad.

Ante ese panorama, el gobierno propone como colchón crear una “Red de Servicios de Empleo”. Una especie de agencia contenedora y colocadora de mano obra en donde pudiera tener cabida. Solo algunos conceptos en esa dirección presentes en la letra del proyecto en su artículo 89: intermediación laboral; asistencia y apoyo a trabajadores independientes; asesoramiento al sector empleador sobre normas y facilidades para la contratación de personal; incorporación y acompañamiento de los trabajadores y trabajadoras en programas de promoción del empleo –que es trabajo en negro, como vimos-; derivación de los trabajadores y trabajadoras a las distintas prestaciones sociales y ciudadanas.

### **Volver a la enfermedad como concepto laboral**

Todo trabajo produce desgaste sobre los cuerpos de los trabajadores y trabajadoras, sean sus trabajos manuales, intelectuales o como resultado de una combinación de ambos. El viejo axioma de que “el trabajo enferma” herencia de las fábricas de la revolución industrial sin derechos laborales, encuentra su contrapartida en discutir las condiciones en que ese trabajo se desarrolla y en si se actúa en tal sentido de forma preventiva o bajo formas indemnizatorias o resarcitorias.

El actual proyecto laboral vuelve al modelo de resarcir el daño antes que en evitarlo. Por ello el gobierno propone el atractivo título de “Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud” con el objetivo de “la realización de estudios y evaluaciones de medicamentos, productos médicos e instrumentos, técnicas y procedimientos clínicos, quirúrgicos y de cualquier otra naturaleza destinados a prevenir, tratar o rehabilitar la salud, a fin de determinar su uso apropiado, oportunidad y modo de incorporación al conjunto de prestaciones cubiertas por el sector público y el PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO”, según indica el artículo 107 del proyecto de ley.

Está claro que si se habla de “productos médicos, instrumentos, técnicas, procedimientos clínicos y quirúrgicos” están pensando en como tratar o rehabilitar a trabajadores enfermos por condiciones de trabajo flexibilizadas antes que en modificar tales condiciones hacia la prevención”. Podemos imaginar las nuevas perspectivas en los accidentes de trabajo en las empresas antes que un Estado preocupado en prevenir en función de la salud y el bienestar de los trabajadores.

Tampoco existe absolutamente ninguna mención en este plano respecto a las mujeres, un sector donde se apunta a descargar la prolongación del tiempo de trabajo activo por aumento de la edad jubilatoria.

## **Rediseñar el mundo del trabajo y el lugar de los docentes**

Proponemos observar críticamente este proyecto para poder llegar a su sustrato político y cultural. Sortear la lógica economicista que llevó a los burócratas del Triunvirato cegetista a creer que salvaban dos renglones del derecho laboral y no denunciar que se busca reforzar la idea de que el problema de la falta de trabajo, su honda precarización ya existente y su altísimos niveles en la juventud son producto de las “trabas” que generan los derechos laborales para “liberar” a las empresas de su dinámica de empleo es la primer definición. “Comprar” que los convenios colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales son el problema a resolver es algo que como trabajadores conscientes no podemos permitirnos.

Las causas de los problemas laborales y productivos del presente son el desarrollo de una matriz económica que liberaliza el comercio exterior sobre nuestra economía, destruye mano de obra a expensas de los intereses del complejo agroexportador y vuelve a poner todas las expectativas en un “mercado” que solo persigue perspectivas de maximización de la ganancia capitalista especulativa, no el bienestar de los trabajadores ni de sus familias.

Es en ese marco que el actual proyecto, que deberíamos llamar de regresión obrera pro patronal, se propone liquidar todo el andamiaje de protección de los trabajadores que quedó firme producto de la histórica lucha obrera y popular de los últimos 150 años de historia argentina y que es y ha sido vanguardia en América Latina tanto en el terreno de las luchas sindicales como del derecho laboral, social y previsional.

Traer a colación los conceptos de Marx sobre plusvalía, es decir, de como los capitalistas extraen de los trabajadores la riqueza de que se apropian no es un ejercicio de nostalgia anacrónica, es dimensionar que si la patronal además de ello dejará de pagar indemnizaciones a su cargo, la expoliación patronal se vuelve obscena y nos retrotrae a la lógica del esclavismo precapitalista

Sería de una gran zoncera de los trabajadores estatales y docentes creer que estamos a salvo de esta avanzada contra los trabajadores solo porque hablamos de herramientas que rigen preferentemente para el trabajador del sector privado. Cada vez que se flexibilizaron las condiciones de trabajo en ese sector, ello se tradujo como tensiones hacia el sector público. Uno de los ejemplos más claros es como los gobiernos neoliberales en los 90 intentaron avanzar sobre los estatutos docentes y el acceso igualitario a la educación a través del Pacto Fiscal II. La semejanza de nombres en la actualidad no es pura coincidencia.

Los llamados Operativos de Evaluación, en realidad dispositivos para forzar ajuste laboral flexibilizador contra las actuales condiciones de trabajo de los docentes, articulado con las concepciones elitistas anti paritarias y anti organizaciones sindicales presentes en el “Plan Maestro” nos van mostrando cuál es el proyecto del gobierno nacional y cómo va incidiendo en los gobiernos provinciales para su concreción. Entre Ríos no es la excepción.

El proyecto de regresión obrera pro patronal viene articulado con el ajuste en las provincias llamado pacto fiscal –para Entre Ríos hay una pérdida de \$680 millones, sin contar el costo oneroso de sistemas impositivos provinciales y municipales que desfinancian a los estados que proponen, con promesa de compensación-; terminar con las Cajas de Jubilación provinciales tal como las conocemos y una reforma impositiva para que paguen mas quienes menos tienen, ya que a las empresas hay que “liberarlas” de la “carga fiscal”.

Ante semejante propuesta en un país donde crece la concentración de la riqueza, las tarifas de gas, luz, las naftas y por añadidura el transporte y la alimentación; y solo se beneficia un puñado de empresarios ya insertos en la política y exportadores del sector agrario, descargando todo el peso de la crisis en quienes viven de su fuerza de trabajo, solo cabe responder con unidad, organización y lucha. Con la articulación de un plan de lucha ante un gobierno que solo reconocerá los límites que le pongan la clase trabajadora y el pueblo, se podrá enfrentar el paquetazo del Plan Maestro, las reformas previsional, laboral e impositiva y el nuevo Pacto Fiscal.

Cabe esperar que los diputados y senadores del Congreso de la Nación estén a la altura de las circunstancias y respondan a los intereses de quienes acumulan con su fuerza las riquezas, crean los valores y hacen rodar la rueda de la historia.

### **El Pacto Fiscal III: ajustar las provincias y las jubilaciones**

Cabe ir también al texto que firmaron los gobernadores con las provincias en el nuevo acuerdo Fiscal Nación- Provincias para entender la dimensión de un ajuste que descansa en reducir al máximo las ya melladas herramientas que los estados provinciales y municipales tenían para captar rentas extraordinarias y distribuir aunque sea modestamente alguna parte de esas siderales ganancias privadas:

“Implementar políticas tributarias destinadas a promover el aumento de la tasa de inversión y de empleo privado, que alivianen la carga tributaria de aquellos impuestos que presenten mayores efectos distorsivos sobre la actividad económica, estableciendo niveles de imposición acordes con el desarrollo competitivo de las diversas actividades económicas y con la capacidad contributiva de los actores.

El Estado Nacional viene implementando un programa de reducción de la carga tributaria, el cual lleva acumulado en los últimos dos años una disminución en la presión tributaria equivalente a dos puntos porcentuales del PBI

Se prevee continuar este programa con una reforma amplia y gradual de impuestos nacionales con el objeto de racionalizar la estructura impositiva, reducir impuestos y promover el crecimiento económico”.

Es decir, como en la reforma laboral, aquí se esboza tanto en la Impositiva como en la Fiscal un denominador común en la reducción de regulaciones estatales como sinónimo de un crecimiento económico que nunca llega.

Este Pacto Fiscal reconoce textualmente al de 1993 del modelo neoliberal: “El 31 de diciembre de 2017 vence la prórroga del plazo para el cumplimiento de las cláusulas para el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento celebrado el 12 de agosto de 1993 (Pacto Fiscal II)”, nos recuerdan. Se trata del Pacto que ajustó en aquella década y buscó desgazar la escuela pública y el estado en todos los órdenes, inclusive buscando liquidar la Caja de Jubilaciones –que la resistencia de los trabajadores impidió– pero que avanzó sobre el entonces estatal Banco de Entre Ríos y la empresa estatal de energía eléctrica.

En otro orden se propone “no realizar detracciones de la masa de impuestos coparticipables con destino a la ANSES sobre los recursos correspondientes a aquellas provincias que obtuvieron sentencias favorables ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, es decir continuar con el desfinanciamiento de la ANSES, tal como surge de la reforma laboral con los aportes y contribuciones patronales que se debilitan profundamente.

Con respecto a nuestra Caja de Jubilaciones se cita “impulsar la eliminación de las inequidades generadas por los regímenes de jubilaciones de privilegio”, lo que para el presidente Macri en sus discursos es sinónimo de “regímenes especiales” como el de docentes y otros.

Sobre la amenaza de “armonización” se indica que “se propone modificar el Título IV de la del decreto 894/16 referido a las armonizaciones que el Estado Nacional impulsa para terminar con las Cajas Previsionales Provinciales, a los fines de eliminar los mecanismos de penalización por armonización”.

Vale detenerse en que tal mecanismo de penalización sería el que se observa en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 30. — En caso de no verificarse ningún avance en materia de armonización durante la vigencia del convenio, para la asistencia del año siguiente ANSES podrá aplicar una quita de DIEZ (10) puntos porcentuales acumulativos respecto del monto que le correspondería según el esquema propuesto. De este modo, cada Provincia podrá ver aumentada o reducida la asistencia financiera que recibe, según sean el esfuerzo y voluntad de armonización demostrados.

El resto del Título IV del decreto citado no habla de penalizaciones sino de mecanismos de financiamiento. Es decir que en modo alguno solo retirar el artículo de penalización le quita al Estado Nacional sus mecanismos de coerción y presión sobre los estados provinciales.

En cambio si resulta estratégico:

ARTÍCULO 32. — En el caso de que cláusulas constitucionales impidan el proceso de convergencia normativa con la legislación nacional, en alguno de los ítems comentados precedentemente, la Provincia de que se trate, deberá proponer un esfuerzo mayor en otro concepto, con el fin de garantizar la equidad en el esfuerzo fiscal de cada jurisdicción provincial. El mayor gasto resultante no será financiado por el ESTADO NACIONAL y estará a cargo exclusivo de la Provincia.

Es decir que mientras el Estado Nacional no modifique INTEGRALMENTE el Capítulo IV del decreto 894/16 y sea suprimido en todos sus términos, la Caja de Jubilaciones de Entre Ríos sigue bajo la mira de la política del actual estado neoliberal que busca como ajustar sobre los trabajadores y jubilados para descargar sobre nuestras espaldas todo el peso de la crisis.

En tanto que en el terreno impositivo observamos las siguientes restricciones para la Provincia que lleva a reducir a cero toda noción de federalismo fiscal:

- Eliminar los tratamientos diferenciales por lugar de radicación o la ubicación del establecimiento del contribuyente
- Reducir los gravámenes de Impuesto al Sello sobre la transferencia de inmuebles y automotores
- Eliminar tratamiento diferencial basados en atributos del trabajador tales como lugar de nacimiento, radicación, o domicilio
- Promover la adecuación de las tasas municipales aplicables en las respectivas jurisdicciones de manera tal que se correspondan con la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio y sus importes guarden una adecuada proporcionalidad con el costo de este último.
- Crear una base pública, por provincia, en la que consten las tasas aplicables en cada Municipalidad ( hechos impositivos, bases impositivas, sujetos alcanzados, alícuotas aplicables) y su normativa
- Impulsar un sistema único de liquidación y pago de tasas municipales aplicable a cada provincia
- Derogar los tributos específicos que gravan la transferencia de combustible, gas, energía eléctrica y servicios sanitarios

Todas y cada una de estas exigencias van en dirección poner bajo un tono de gravedad la clara subordinación del gobierno de Gustavo Bordet a las nuevas políticas de la derecha por restaurar en el Estado la dinámica neoliberal sobre todo lo que no se transformó en el reciente proceso político popular y sobre todo aquellos avances que buscan dar por tierra.

Si algún reflejo más precisamos para entender el sentido de las actuales políticas nacionales podemos observar el Proyecto de Presupuesto 2018: 80 mil millones destinados al pago de servicio de deuda; por encima de los 20 millones para el presupuesto social. Si a eso sumamos el nuevo esquema jubilatorio pues el recorte contra los sectores populares asciende a 180 mil millones de pesos. La deuda amplificada por el gobierno, sin que se vean los

resultados positivos para el trabajo, la educación, la salud y el bienestar de la población, ya supera el 56% del PIB, es decir de la riqueza generada por el país.

#### **IV. La política educativa: hacia el elitismo, la meritocracia y la exclusión**

Como hemos definido, la política educativa del gobierno de Macri articula un conjunto de disposiciones como negar la paritaria nacional, achicar el presupuesto, instrumentar los llamados Operativo de Evaluación y ahora avanzar sobre los institutos de formación docente. Cada una de esas medidas tiene una especificidad propia, sus intentos normativos, pero en definitiva avanza hacia un núcleo elitista, meritocrático y excluyente.

Si el proyecto educativo de la Generación del 80 a fines del siglo XIX y comienzos del 20 uniformizó e hizo masiva la educación pública, la nueva derecha busca reconfigurarlo hacia una lógica que extirpe toda noción de lo popular-incluyente en el sistema educativo. Su primer antecedente es la reforma de transferencia educativa en los 90 que desarticuló el sistema hacia las provincias. En tal sentido, buscan completar la tarea acorde a las exigencias internacionales de la época, donde los nuevos impulsos hacia mercantilizar todo el conocimiento buscan ser signo de un nuevo tiempo conservador.

La decisión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de clausurar los 29 Institutos de Formación Docente de su jurisdicción es un experimento del anunciado cierre de todos los Institutos del país, que comenzó en Jujuy y Mendoza. Esta medida forma parte del programa de reducción de las plantas de docentes estatales impulsado por las políticas de mercantilización de la educación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), especialmente en el apartado IV del Acuerdo General de Servicios de 1995, y en la inclusión de la educación superior en la lista de bienes transables por parte de la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico (OCDE), en 1999.

Ambas organizaciones establecen de manera agresiva la liberalización del comercio de la educación por parte de los países miembros. El panorama internacional de la educación ha sufrido un salto cualitativo, con antecedentes en los años '80, cuando el Banco Mundial y el BID eran la cara visible del proceso de globalización de la política educativa de concepción empresarial. El avance de las corporaciones convivió en la gestión anterior del estado con políticas de fortalecimiento de la educación pública, pero las fundaciones, ONG, y cabezas de playa de grandes corporaciones ya habían hecho pie en el país y estuvieron en condiciones de avanzar hacia la ocupación del espacio público educativo, en cuanto el gobierno de Cambiemos encendió la señal verde.

El antagonismo entre educación pública y educación privada no es el mismo que atravesó la segunda mitad del Siglo XX. Ahora grandes corporaciones van por la totalidad del mercado educativo, cuya clientela se reproduce infinitamente. A la vez han establecido reguladores de ese mercado. Entre otros, deben destacarse la destrucción de los convenios colectivos de

trabajo de los educadores, como parte de la profunda reforma laboral, y su sustitución por “facilitadores”, “tutores”, “líderes”, formados en breves cursos financiados por las grandes empresas, mediante sus programas de “acción social”.

Cómo afirma Adriana Puigros: “Quienes nos están gobernando han elegido arrasar la tierra con transgénicos, vaciar las minas a cielo abierto, barrer los derechos sociales y liquidar la educación pública. No asombra que recorten la enseñanza de la historia, ni que quieran impedir la formación de los docentes en estudios latinoamericanos, cerrando esa orientación entre los postítulos que ofrece el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), o que algún día el noticiero de la mañana nos anuncie que el Cabildo será demolido para dar lugar a un desarrollo inmobiliario. La clausura de los institutos de formación docente de la Ciudad de Buenos Aires forma parte de la misma serie ideológica. No solamente produce un desgarramiento que llega hasta el fondo de nuestra historia, sino que abre profundas incertidumbres sobre el futuro. La medida es la más clara evidencia del carácter inverso de la política educativa macrista, respecto a la que fundara nuestro sistema de educación en la segunda mitad del Siglo XIX.

Es flagrante la ausencia de una concepción innovadora, así como la consideración de la experiencia más que centenaria del país en la formación de los docentes, así como de los cambios que la han mejorado durante los años recientes. Pero los gestos fundadores que acompañan la política educativa del gobierno son efímeros. Es que el terreno sobre el cual se sostienen no acepta nuevas consistencias: es el libre mercado. En él navegan las productoras de paquetes de contenidos digitalizados, de pruebas de evaluación, programas de gestión privada de universidades públicas (varias de las cuales son administradas por bancos internacionales), convocatorias para la formación de un nuevo tipo de educadores. Nada menos adecuado a la gestión de los intereses del mercado que la gestión estatal de la formación docente; ésta supone procesos de mediano y largo plazo, enseñanzas perdurables, vínculos humanos entre docentes y alumnos.

Ahí está el problema, precisamente. El vínculo pedagógico tiene la particularidad de producir un plus, un excedente, que no es otra cosa que cultura, que humanidad. Incluso cuando los profesores entran y salen corriendo de los Institutos y de los colegios para ir juntado su salario en una sumatoria de instituciones, cuando se los denigra adjudicándoles el origen de todas las insuficiencias de la educación, cuando se suspende la capacitación a la que obliga la Ley de Educación Nacional, No.26206/06, docentes y alumnos vinculados son irreductibles a objetos en condiciones de ser ofrecidos en las estanterías de los supermercados internacionales de la educación. No solamente es caro sostener ese vínculo sino peligroso hasta el punto que los chicos toman los colegios y los docentes no solo hacen paros para defender lo que consideran sus derechos, sino que opinan acerca de las políticas que afectan su labor profesional.

Al respecto son ejemplares los documentos elaborados por los distintos departamentos del instituto nacional de formación Joaquín V. González (fundado durante el segundo gobierno de Julio A. Roca por el homónimo ministro en 1904) rechazando la reforma del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, denominada “Secundaria del futuro”. El Departamento de Biología,

por ejemplo, pone en evidencia que el enfoque de la enseñanza de las ciencias “atenta contra la diversidad de modos de conocer y de aproximación a los contenidos, visualizándose una mirada reduccionista en lugar de holística”, rescata el rol del docente como educador y no como mero “facilitador” entre el alumno y la tecnología. En tanto, el Ministerio de Educación de la CABA informó a los rectores que los docentes titulares podrán perder su rol y ser designados como preceptores, y nada dicen sobre el destino de los interinos y suplentes.

La degradación llega a carreras de prestigio, como el traductorado que se dicta en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas (o “Lengüitas”), cuyo destino no se ha decidido, y a los títulos que serán jurisdiccionales hasta que se normalice la Universidad Docente de la Ciudad (UNICABA), uno de los más insólitos inventos de este gobierno fundador. La UNICABA se creó para reemplazar a todos los institutos de formación de la ciudad, pese a que Macri ha opinado públicamente que hay un exceso de universidades públicas en el país, y que la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) tiene su sede central en esta ciudad. La UNIPE fue fundada durante nuestra gestión, en el gobierno de Felipe Solá, en el año 2007, con el objetivo de ofrecer la posibilidad de continuar estudios a los graduados en los IFD, no de eliminarlos ni de superponerse a ellos, así como de jerarquizar el status de la formación docente. La UNIPE fue instituida como Universidad Nacional por unanimidad del Congreso de la Nación en 2014. Es una institución que está normalizada, en pleno funcionamiento y ya cuenta con prestigiosos reconocimientos nacionales e internacionales.

La intención de desintegrar el sistema de formación docente por parte del gobierno es muy clara, así como un alto grado de improvisación que redundará en la manipulación del sistema de educación en su conjunto. La pérdida de su trabajo en los institutos impulsará seguramente a los docentes a buscar su reemplazo en la oferta que a todas vistas está creciendo por parte de institutos privados, donde se los incorporará como monotributistas y con salarios inferiores. Esa situación laboral es materia de denuncia por parte del sindicato de docentes privados, SADOP. Entre los institutos privados son fuertes los católicos, pero en el horizonte avanza un sujeto distinto: las nuevas iglesias evangélicas. (No me refiero a las iglesias históricas.) Sus discursos están cargados de pedagogía, con innegables parentescos con el tono de fundaciones como Cimientos. (Ver “Encuentro de jóvenes” en [cimientos.org](http://cimientos.org).) La prédica desligada de los problemas reales, de la historia, de la ciencia, reducida a generalizaciones espirituales, se propone formar “facilitadores”, “líderes” de nuevo tipo, ha encontrado lugar en el mercado y es modelo de discursos con alto poder pedagógico por parte de funcionarios macristas.

Frente al discurso oficial que apunta a la descalificación de los docentes en camino a la desarticulación del sistema de educación, se requiere valorizar la tarea de los Institutos de Formación Docente, de su gobierno colegiado, de sus avances pedagógicos en una época de tremendos cambios culturales y tecnológicos. No abandonemos el futuro a las inciertas políticas de comercialización de la educación de las nuevas generaciones. Tenemos opciones en nuestra propia experiencia” (Adriana Puigros, “La educación, de derecho a bien de mercado”, Un cohete a la luna, 2017).

## **Respuestas desde el Movimiento Pedagógico Latinoamericano**

Como afirma la IV Declaración del Encuentro hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano realizado en Belo Horizonte en noviembre de este año, al que suscribe la CTERA y donde participó una delegación de AGMER

Esta nueva etapa política de derechización en América Latina genera condiciones favorables para el intento de captura de los recursos públicos por parte de las corporaciones empresarias, que tratan de lucrar con la educación y el conocimiento. Pero lo cierto es que no sólo están en disputa los recursos presupuestarios sino el intento de redefinir desde una óptica mercantilizante el rol social de la Educación Pública. De tal forma, la contradicción entre la Educación como una mercancía o como un derecho social, que sostenemos desde el Movimiento Pedagógico, vuelve a estar en el centro de la confrontación.

Para los sectores dominantes esta ofensiva se expresa en el impulso de un conjunto de medidas cuya matriz se repite, apenas con variantes, en los distintos sistemas educativos de los países de América Latina. Nos referimos a los procesos de evaluación por resultado con enfoque punitivo, la medición del éxito educativo desde un parámetro economicista, las reformas curriculares que apuntan a garantizar en los diferentes niveles la formación subordinada a la lógica del “emprendedurismo” empresarial y a la flexibilización laboral.

La organización de los sistemas educativos de acuerdo con este modelo, está orientada a la promoción de un currículum y metodología globales que apuntan a generar las condiciones necesarias para favorecer el avance del proceso de transnacionalización mercantil, cuya expresión más clara se encuentra en los documentos del Banco Mundial.

En los mismos se señala a las organizaciones sindicales y a los derechos laborales de los docentes como un obstáculo para la imposición de estas reformas.

Para enfrentar estas políticas es un imperativo para el movimiento sindical de la educación, la unidad y el fortalecimiento de sus organizaciones, y la articulación con los estudiantes, con las comunidades educativas y con la sociedad en la formulación y articulación de una propuesta de política pública educativa alternativa a la que promueven los neoliberales. Esta estrategia debe desarrollarse en el marco de una movilización articulada con las organizaciones sindicales de la educación, movimientos estudiantiles, movimientos sociales, intelectuales y la sociedad en general

Desde su lanzamiento, el Movimiento Pedagógico Latinoamericano ha orientado a las organizaciones sindicales de la educación a constituirse en el sujeto colectivo que protagonice el debate de las políticas educativas de los países y a recuperar el conocimiento político-pedagógico construido día a día por la docencia y a sistematizar experiencias pedagógicas que den cuenta del esfuerzo y dedicación desde el aula por garantizar educación pública de

calidad. Al reflexionar sobre esas experiencias pedagógicas, los sindicatos han podido evidenciar la fuerza transformadora y política del trabajo docente. Se han sistematizado casos relativos al desarrollo de estrategias para el trabajo colaborativo entre docentes, metodologías de aula para construir sentido colectivo, metodologías para integrar los conocimientos de los pueblos originarios, de derechos humanos, géneros, ambiente, construcción de ciudadanía y desarrollo de contenidos sobre la historia de América Latina.

Y propone como ejes para la acción:

- Reafirmar que desde el Movimiento Pedagógico Latinoamericano asumimos el desafío de construir colectivamente los fundamentos de una propuesta educativa enraizada en la cultura y tradición política de la educación como herramienta al servicio de los sectores populares. Esto explica la confrontación con el modelo de mercantilización educativa funcional a la desigualdad social que promueven los tecnócratas sostenidos por las corporaciones empresariales impulsoras del libre mercado y los programas de ajuste neoliberal.
- Seguir organizando la iniciativa para desarrollar y consolidar en cada país el Movimiento Pedagógico articulado desde el aula, para construir en consulta y participación con los docentes una propuesta de política pública educativa alternativa a la neoliberal. Esta propuesta debe incorporar los saberes derivados de las prácticas pedagógicas de los docentes, de las escuelas públicas que hemos visualizado en las distintas muestras de Experiencias áulicas a lo largo de los encuentros del Movimiento Pedagógico. Se busca con dicha propuesta fortalecer las identidades locales en cada país, recuperar la educación como derecho social, laica, administrada y financiada por el Estado y promoverá la movilización social orientada a defender la vigencia de la educación pública y frenar la privatización y el comercio educativo.
- Seguir impulsando la participación del gremio docente como parte del campo popular en el camino de la resistencia social, la defensa de la democracia y la vigencia plena de los derechos humanos en nuestro continente.
- Continuar construyendo el proceso para celebrar los 100 años del natalicio de Paulo Freire en el año 2021. Llamar a todas las organizaciones afiliadas a la Internacional de la Educación en América Latina para que cada 19 de septiembre se celebre este natalicio, ampliando esta convocatoria a la comunidad educativa y a los movimientos sociales.
- Convocar a una jornada de lucha latinoamericana para enfrentar la privatización y la mercantilización educativa y el ajuste en la educación pública.
- Ratificar como eje de nuestra acción en la base sindical, estudiantil y con la comunidad educativa la defensa del derecho a la educación pública. Los sindicatos de educación cuentan con la fuerza simbólica que nace de la acción colectiva, de la militancia con las compañeras y los compañeros, del afecto entre los pueblos latinoamericanos, del sentido de pertenecer a una Patria Grande, más grande de lo que alcanzamos a mirar y más libre de lo que la lógica del mercado puede concebir.

## **V. Entre Ríos en la reconfiguración neoliberal y el rol del sindicato**

La provincia de Entre Ríos, aun cuando se implementó en el orden nacional un capitalismo neokeynesiano con inclusión social, bajo particularidades propias, estuvo atravesada por importantes contradicciones, más propias de inercias a expensas de las políticas nacionales que convicciones propias de los actores políticos que la gobernaron.

Una provincia que definimos en documentos sucesivos como de búsqueda de un pretendido modelo agroindustrial pero bajo características de ser productora de materias primas destinadas para la exportación, con predominio de la soja transgénica, sin desarrollo de manufacturas y muy incipiente desarrollo local e industrial.

Ese modelo, careció en el orden provincial de una voluntad política que pusiera el centro en la distribución de la riqueza, la democratización del espacio público y la soberanía popular fuera del impulso nacional. El caso más notable fue la reforma tributaria, que no obstante ser modesta, naufragó a manos de una regresión que ya se observaba en el propio modelo kirchnerista y que capituló ante la propia Unión Industrial, quien se opuso a “gravar el trabajo”; al tiempo que interpeló nuestra propia fuerza como sector de trabajadores en poder poner seriamente en algunos puntos de la agenda pública nuestras propias iniciativas.

La lucha salarial será más difícil seguramente que otros años, debido a que el gobierno nacional desconoce la Paritaria como herramienta de negociación e intentará avanzar con definiciones unilaterales, mientras por otro lado la provincia se subordina y depende cada vez más de los recursos nacionales. La línea trazada por el Ministerio de Economía de la Nación de mantener la subas salariales con techo en un 17 % están lejos del nuevamente 25 % de inflación que arrojan los indicadores más benévolos para el 2018. La lucha por que no se incorporen códigos en negro y códigos de presentismo (a ello tiende el sistema persecutorio del registro facial), estarán en el centro de la escena en esta puja. Por otro lado, si bien todo indica que en el 2017 la pérdida del salario real frente a la inflación no será tan fuerte (al menos según índice INDEC, pero también datos de CIFRA), aún se mantiene la pérdida del 8 a 10 % del año 2015.

En el terreno de la relación con los trabajadores y de AGMER en particular avanzamos en un conjunto de paritarias en Condiciones Laborales, Vivienda, Infraestructura y recomposiciones salariales que mantuvieron el ingreso de los trabajadores incluso por encima del costo de vida en algunos momentos; a la par que se institucionalizó el descuento por huelga durante un período de casi 10 años. Como ya dijimos, tales avances paritarios respondieron al escenario nacional, donde CTERA lograba acuerdos en el piso salarial, estabilidad laboral (titularizaciones), condiciones de trabajo y formación docente en servicio. De igual manera, en el terreno educativo en aquellos ejes pedagógico educativos de la Ley de Educación Nacional y su réplica en la Ley Provincial 9890.

En el terreno previsional -en el cual ya hemos ahondado- la Caja de Jubilaciones de la Provincia se mantuvo en el marco de las conquistas históricas de los trabajadores, en la ley

8732, vigente plenamente; donde los intentos de armonización nunca fueron plasmados ni tomaron forma de proyecto legislativo alguno, ni el cálculo de haberes ni en la edad jubilatoria. Hoy estamos claramente ante un escenario en donde la lucha en defensa de nuestra ley de jubilaciones será sin duda uno de los centros de disputa más álgidos a afrontar. Para ello debemos fortalecer la CTA y la construcción de acciones de lucha con organizaciones sindicales, políticas y sociales que la trasciendan.

Y como ya advertimos, en la estabilidad laboral el sindicato produjo una larga serie de actos concursales y normativas que ponen el centro en ubicar a los docentes como sujetos de derechos. Los concursos de titularización en los niveles Inicial, Especial y Primario y sus modalidades, los concursos de Oposición de Directivos y ahora de Secretarios así como los trámites de Titularización en Secundaria a la par de la lucha por la implementación plena de la Resolución 1000, son ejemplo de ello; se avanzó asimismo con los planes de viviendas para docentes también fruto de un acuerdo paritario y en Infraestructura se mantienen deudas históricas aunque con avances y nuevos instrumentos que obligan a la patronal a dar respuesta sobre las condiciones edilicias.

Los proyectos sobre ampliación del régimen de licencias incorporando la perspectiva de género y sobre salud laboral, forman parte de las demandas pendientes del sindicato, viabilizadas a través de nuestra representación en la vocalía del CGE que aún espera respuestas.

En relación a ello vale recordar que en una reunión con la nueva presidente del CGE, Marta Landó, en noviembre del corriente AGMER demandó:

- La necesidad del cumplimiento del último acuerdo paritario con su pago inmediato en referencia a la equiparación salarial del Adicional por Cargos Directivos y Supervisores en todos los niveles y el reconocimiento del adicional para cargos directivos a todos los secretarios académicos del Nivel Superior;
- La convocatoria a concursos de ascenso, pases y traslados en el Nivel Inicial, Nivel Primario y sus modalidades, Nivel Secundario y Nivel Superior y la demanda de formación docente permanente, en ejercicio, gratuita y universal, desde los Institutos de Formación Docente.
- La actualización y unificación de los datos personales y profesionales de toda la carrera en el sistema informático para dar respuestas en tiempo y forma al requerimiento salarial y laboral de cada trabajador docente en todos los niveles del sistema educativo.
- La ampliación de derechos en el régimen unificado de licencias e inasistencias, en especial la ampliación de licencia por maternidad, como lo aconseja la Organización Mundial de la Salud, y paternidad; y la de la licencia por violencia de género, proyecto presentado por nuestra vocal Perla Florentín que venimos reclamando desde 2015.
- La constitución del departamento de Salud Laboral con participación gremial con funciones de prevención y monitoreo de la salud de los trabajadores de la educación con propuestas que están planteadas desde 2008 por nuestro sindicato, presentadas a las distintas autoridades del CGE hasta la fecha. En este punto la profesora Landó valoró positivamente nuestra propuesta y se comprometió a constituir una Comisión de Trabajo

junto a los demás sindicatos y también dar respuesta a los puntos planteados anteriormente.

Volvimos a reiterar nuestro posicionamiento de rechazo al mecanismo exacerbado de control que representa la instalación de los relojes biométricos en las instituciones escolares que lleva implícito la instauración del presentismo docente que castiga nuestros salarios y toda política de ajuste impulsada desde gobierno nacional que intente avanzar sobre la escuela pública y los derechos de los trabajadores activos y jubilados. Esta reforma laboral en educación implica recorte o retención de recursos previstos en la Ley de Financiamiento Educativo y en este sentido, exhortamos al gobierno provincial que se abstenga de avanzar en la aplicación de estas políticas de corte neoliberal en nuestra provincia, y así garantizar más escuela pública a todos los niños, jóvenes y adultos y más puestos de trabajo para los trabajadores de la educación.

Estas demandas van unidas con exigencia de criterios de discusión salarial acorde efectivamente con la inflación y el costo de vida, junto a revertir el proceso de distorsión y achatamiento del escalafón docente

Dicho todo esto, cabe posicionarnos una vez más sobre los sentidos presentes en el sistema educativo provincial y en determinadas concepciones de corte meritocrático e individualista, que si bien avanzaron a nivel nacional hacia políticas de inclusión social -aun con deficiencias en su financiamiento e implementación- como la Asignación Universal por Hijo, los planes socioeducativos Progresar, FINES, y Mejora Institucional; Conectar Igualdad, el correlato de los mismos en las políticas educativas provinciales y en la lógica sobre el funcionamiento y dinámica del CGE no han ido decididamente en la misma línea.

Como en el caso de los intentos de mayor control laboral sobre los docentes y su derecho a licencia, se presentaron, ya con Bordet como gobernador, la implementación de la Resolución 2566/16 -que no ha sido anulada ni reemplazada por otra norma mas acorde con la realidad del trabajo docente y los derechos de directivos y docentes de aula- y la Recategorización de Escuelas. Ambas medidas a tono con las nuevas dinámicas neoliberales emanadas del orden nacional, y donde no hubo inconvenientes para intentar aplicarlas inmediatamente así como múltiples dificultades en un sistema de liquidaciones que amplió problemas en vez de solucionarlos. La resistencia de AGMER a estas medidas, que enuncian en su aplicación una concepción regresiva sobre el sistema educativo fue constante y parte de las innumerables acciones.

Las últimas novedades del contexto provincial no pueden escindirse del contexto nacional, frente al “reformismo permanente” que anunció un triunfalista Mauricio Macri tras las elecciones legislativas, el gobernador de Entre Ríos se ha mostrado junto al gobierno nacional y no puso reparos al Pacto Fiscal III, donde la provincia y sus municipios renuncian a cobrarle a las empresas con matrices en otras geografías pero que usufructúan el espacio y la tierra entrerriana; presiona a los legisladores de esta provincia a que avalen una reforma jubilatoria que es un recorte y desfinanciamiento de la ANSES y se apresta sin duda a hacer lo propio

respecto a la ley laboral que ya analizamos precedentemente y que busca destruir los derechos de los trabajadores a manos del empresariado y la educación pública y el conocimiento como bien social.

La ignominia contra los jubilados se corona ahora con una limosna “por unica vez”, que para colmo es menor en el caso de los jubilados con menos aportes, como si haber trabajado en negro o padecer la desocupación suponga un doble castigo.

La respuesta ya está dada por nuestro sindicato con su presencia en las multitudinarias movilizaciones obreras y populares contra el nuevo ataque conservador.

Y volver a reiterar la convicción histórica de la CTERA: Ningún Niño Sin Escuela, Ningún Docente Sin Trabajo, Ningún Conocimiento Oculto, Ninguna Cultura Negada.

## **VI. Estrategias lucha del sindicato y políticas centrales de trabajo y desarrollo**

Continuamos reivindicando un sindicato **pluralista, democrático, popular, progresista** y de **clase**, apostando a la unidad en la diversidad y rechazamos cualquier estrategia que lleve a una atomización de AGMER a los efectos de subordinarlo a otros intereses. Esto no supone que el sindicato deba abstenerse de avanzar en la construcción de proyectos políticos y escenarios que, según se evalúen en el conjunto, sirvan a los intereses del sector, por el contrario, supone plantarse con unidad y voz propia en el escenario político. Sostenemos además que debemos continuar con nuestra definición sobre las estrategias de lucha: transitar y producir estrategias de luchas con tiempos plurales sobre la dialéctica confrontación – negociación, negociación – confrontación. Como contracara nos oponemos a concepciones que, en términos estratégicos, nos son antagónicas: las concepciones “**verticalistas**”, las “**basistas**”, las “**maximalistas**” y las concepciones “**burocrático – administrativistas- mutualistas**”.

Como señalamos en la políticas gremiales de años previos consideramos que, parados en la dialéctica “**confrontación – negociación / negociación - confrontación**”, nuestras estrategias y acciones de lucha deben lograr:

- a. **El máximo de unidad interna posible.** Las mejores acciones de lucha son aquellas en las que estamos todos juntos; las mejores estrategias son aquellas que hagan posible juntar a todos.
- b. **El máximo de consenso social posible.** Las mejores acciones de lucha son aquellas que son capaces de sostenerse en el consenso colectivo; las mejores estrategias de lucha son aquellas capaces de generar fuerza social suficiente para modificar la realidad a nuestro favor.

c. **El máximo de densidad posibles en lo que debatimos.** Las mejores estrategias son aquellas que pueden pensar la complejidad de la realidad, pesar todas las variables intervinientes, darles temporalidad y, especialmente, encontrarles sentido histórico.

Desde este marco:

- Reivindicamos la **Huelga**, la **Movilización** y la **Paritaria** como instrumentos valiosos de negociación-confrontación con la patronal.
- Sostenemos que el **conocimiento** es un elemento **estratégico como herramienta de lucha**. De allí que continuaremos impulsando y fortaleciendo la **EFPS** y el **IIE**.
- Respecto de nuestra representación en el CGE continuaremos trabajando sobre los **Acuerdos Programáticos para la representación de AGMER en el CGE** –construida sobre la base de acuerdos inter-agrupacionales y aprobada por congreso en el 2016-, como ejes programáticos de nuestro accionar en dicho ámbito.
- La necesidad de disputar la representación de directa de los jubilados en la **Caja de Jubilaciones**.
- La Defensa irrestricta de nuestra obras sociales **IOSPER** y **OSPLAD**, y nuestra representación en ellas profundizando el trabajo conjunto con ambas. Además promover campañas masivas de difusión de problemas de salud, en correlato con el accionar de los hospitales públicos y sus agentes sanitarios.
- Además continuar avanzando en la **política sobre salud** que no tiene eje en la curación, sino en la **prevención y concientización sobre enfermedades laborales** a partir del programa **“AGMER va a tu Escuela”**.
- La continuidad de nuestra participación en la **Multisectorial de Derechos Humanos** y presencia en todas las luchas vinculadas a situaciones de injusticia y todas las formas de violencia (de clase, de género, del Estado y contra la infancia).
- Entre los desafíos se encuentra profundizar la lucha por las **escuelas en contexto de riesgo ambiental**, promoviendo la denuncia y concientización sobre la problemática y respaldando las acciones del programa **“Paren de Fumigar las Escuelas”**.
- En cuanto a la vida institucional del sindicato consideramos necesario avanzar en una **actualización consensuada del Estatuto de la entidad**, así como una necesaria **Reglamentación del funcionamiento de los Congresos de AGMER**.

- También debemos **fortalecer la relación institucional de AGMER con los compañeros de UADER** para garantizarla defensa de sus derechos y para tener definiciones en la política educativa del sector.
- En esa línea debemos avanzar en una vinculación más estrecha y mediante convenios (hasta el momento contamos con convenios con UADER) con las **instituciones públicas de educación superior** (UNER, UADER, IFD), especialmente dedicadas a la formación docente desde la EFPyS y el IlyE, a los efectos del intercambio de experiencias y propuestas académicas que posibiliten un acceso desde el sindicato más riguroso al conocimiento.
- Por otro lado es necesario mantener y profundizar, en la medida que existan recursos que puedan disponerse, el compromiso de dar respuesta solidaria a los compañeros que prioritariamente necesiten ayuda por razones de salud u otras urgencias. A su vez debemos estimular organizaciones solidarias y cooperativas con políticas del sindicato tendientes a que **los compañeros accedan a la vivienda propia**, aprovechando el logro de la paritaria de viviendas. Pero además, en la medida que aún las 1000 viviendas conquistadas son insuficientes para resolver todas las necesidades habitacionales del sector, debemos ir elaborando **nuevas alternativas solidarias de respuestas**.
- En cuanto a la **recreación y turismo** se buscará fomentar las actividades recreativas, a través del Centro Social y Recreativo de la ciudad de Paraná y de la Casa del Docente de Colón cuyas plazas fueron duplicadas durante el 2014. Además se mantendrán los criterios que aseguran el acceso democrático a éstos servicios.
- También se dará continuidad al **turismo** para posibilitar a los afiliados y su grupo familiar el turismo a bajo costo.
- En cuanto al desarrollo de las **estrategias de comunicación** debemos apostar a dar agilidad a la página de AGMER Central y continuar las nuevas experiencias y acciones de **comunicación audiovisual** llegando a todos los territorios de la provincia con voz propia.
- Respecto a la **distribución de los recursos del sindicato debemos seguir trabajando** en:
  - Exigir al gobierno provincial la disponibilidad de los recursos que nos corresponden por el aporte sindical de todos los afiliados, activos y pasivos.
  - Informar periódicamente sobre la utilización y distribución de los fondos de la organización.
  - Desarrollar una política de inversiones democráticamente debatida que responda a los intereses y necesidades de los afiliados.
  - Asignar los recursos económicos según las prioridades gremiales y con criterios federales para que la presencia de la AGMER sea similar en todo el territorio provincial. En este sentido proponemos una política que nos permita que **todas las sedes departamentales cuenten con condiciones similares de funcionamiento**

evitando las pujas competitivas entre seccionales bajo el principio de que todo afiliado debe acceder en cualquier lugar de la provincia, a las mismas disponibilidades de estructuras edilicias de las sedes sindicales.

- Que es necesario **ampliar la sede de AGMER Central**, cuya última refacción y ampliación se realizó hace 15 años y actualmente tiene un espacio insuficiente y disfuncional.